

¿QUE HACER EN CASO DE INCENDIO?

Si detecta un incendio:

Comunique la emergencia: teléfono, personal,...

Si el fuego es pequeño y las condiciones de la dependencia lo permiten (humos, posibilidad de escape,...), intente apagarlo utilizando extintores.



Antes de utilizar un extintor recuerde:



1. Descolgar el extintor sin invertirlo.
2. Quitar el pasador de seguridad.
3. Dirigir la boquilla a la basa de las llamas.
4. Apretar la maneta de forma intermitente.

MANEJO DE EXTINTORES

Agente	A Sólido	B Líquido	C Gases	D Quím.	Fuego eléctrico
Agua pulverizada	XX	NO	NO	NO	NO
Agua chorro	XXX	X	NO	NO	NO
Polvo ABC	XX	XX	XX	NO	X
Polvo seco	NO	XXX	XX	NO	X
Espuma	XX	XX	NO	NO	X
CO2	X	X	NO	NO	XXX
Arena	X	X	NO	XXX	NO
XXX Excelente XX Muy bueno X bueno NO Inapropiado					

Si no, desaloje la zona, cerrando puertas y las ventanas si la magnitud del fuego lo permite.

Si se encuentra atrapado por el fuego:

Gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda.

Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.



Busque una dependencia con ventana al exterior. Si puede ábrala levemente.

Señale su ubicación desde la ventana, si encuentra un teléfono llame a los bomberos y dígalos donde está.

¿QUE HACER EN CASO DE EVACUACION?

Desaloje inmediatamente las instalaciones.

Mantenga la calma y no se detenga en las salidas.

Utilice las vías de evacuación establecidas.

No utilice los ascensores.

Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee.

Cierre las puertas que vaya atravesando.

Atienda las instrucciones del personal designado para emergencias.

Si se encuentra junto a alguna visita, acompañela hacia el exterior.

Acuda al punto de reunión.

¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE CON PRODUCTOS QUIMICOS?

Ingestión

Recopilar información (etiqueta o ficha de seguridad) sobre el producto y acudir con ella rápidamente al médico.

Neutralizar o evitar la absorción del tóxico:

- Acido: Beber solución de bicarbonato.

- Base: beber bebidas ácidas (refrescos de cola).

No provocar el vómito, salvo indicación contraria expresa en la etiqueta.

Vertido

Ventilar rápidamente el local

Cerrar los aparatos con llama

Absorber el producto con arena, tierra o material inerte adecuado. Nunca usar serrín

No verter nunca directamente al alcantarillado.

Trasladar rápidamente a un lugar seguro y eliminar los residuos peligrosos mediante el tratamiento oportuno (Responsable del Puerto).



¿QUE HACER EN CASO DE VERTIDO DE HIDROCARBUROS EN EL PUERTO?

Trate de actuar inicialmente si es posible sobre el foco que produce el vertido o derrame, evitando que siga produciéndose.

Comuniqué el vertido al responsable del puerto o de la actividad, para que éste acote la zona, evitando así el acceso a terceros y además contenga el derrame, impidiendo que se dirija al mar o a los sistemas de recogida de aguas residuales. Utilizará mantas o barreras absorbentes para su contención y aislamiento.



Si la sustancia derramada es inflamable (gasol, aceites) dirijase al responsable del puerto o de la actividad para que utilice los extintores portátiles ante un posible incendio o explosión.

Conforme se empapen los medios de absorción de la sustancia derramada, el responsable del puerto o de la actividad, irá retirándolos para mejorar la eficacia de medios de absorción adicionales, después lo recogerá y lo gestionará como residuo peligroso a través de empresas autorizadas para ello.

¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

En caso de producirse un accidente grave:

Permanezca sereno y solicite ayuda sanitaria.

Examine bien al herido sin tocarle innecesariamente. No mover un accidentado sin saber lo que tiene

Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento. No permitir que se enfríe.

Instrucciones particulares:

Accidentado en llamas:

v Cubrir con una manta o chaqueta.

v Enfriar con agua. No retirar ropa.

v Comunicar la emergencia al responsable del puerto o de la actividad para su traslado urgente por los servicios sanitarios.

Persona caída al agua:

Gritar "hombre al agua" y buscar ayuda.

Si está consciente, lanzarle de inmediato un aro salvavidas.

Si no está consciente, lanzar el aro salvavidas y posteriormente, si estamos capacitados, lanzarnos nosotros buscando primero el aro salvavidas y después a la persona a rescatar. Salvo que la situación sea dramática, intenta disponer de otra persona de apoyo en tierra. No tirarnos nunca de cabeza. En cualquier caso, no perder de vista a la persona que ha caído al agua.



¿QUÉ HACER EN CASO DE TEMPORAL MARÍTIMO?

Los propietarios de las embarcaciones deberán revisar el estado de los amarres, cornamusas, norays y bitas.



Comprobarán que las embarcaciones están protegidas de los golpes que pudieran dar contra muelles, pantalanes y embarcaciones vecinas.

No se puede acceder ni a los diques, ni espigones ni aproximarse a pretilas de protección.

	BOMBEROS	POLICÍA LOCAL	RESPONSABLE PUERTO	CAPITANÍA MARÍTIMA
COMILLAS	942.70.28.10	609.44.62.01	942.72.03.99	942.71.00.09
SUANCES	942.89.10.00	942.84.44.72	942.81.05.68	942.84.50.87
CASTRO URDIALES	942.85.90.90	942.86.12.94	942.86.11.92	942.86.11.47
LAREDO	942.60.57.84	942.60.57.84	942.60.55.92	942.60.52.44
COLINDRES	942.60.57.84	942.67.40.00	942.67.41.58	942.66.04.84
SANTOÑA	942.60.57.84	942.67.19.13	942.66.07.86	942.66.04.84
S. VICENTE	942.70.28.10	666.42.81.16	942.71.15.29	942.71.00.09

EMERGENCIAS: 112
GUARDIA CIVIL: 062
POLICIA NACIONAL: 091
POLICIA MUNICIPAL: 092
BOMBEROS: 080



CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

INFORMACION en caso de EMERGENCIAS en PUERTOS de TITULARIDAD AUTONOMICA de CANTABRIA

